

		EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.		
ACTA DE COMITÉ EVALUADOR				
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 4	DOCUMENTO CONTROLADO

NUMERO 096

El día 20 de Marzo de 2018, siendo las 10:00 am, se han reunido en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria escrita que hiciera esta oficina; Los señores, **LINA MARIA MESA MONCADA** en calidad de Secretaria General, la Doctora **ERIKA VIVIANA PAREJA RENDÓN**, en calidad de Profesional Universitario adscrito a la Secretaria General, la Doctora **ANA MARIA ARROYAVE MORENO** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero, El ingeniero **REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO**, en calidad de Subgerente de Acueducto y Alcantarillado, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Invitación Simplificada 007 de 2018, cuyo objeto es realizar el "SUMINISTRO DE CLORO LÍQUIDO Y EMPAQUES DE PLOMO PARA EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A E.S.P. ", en lo atinente a cada componente.

Que dentro del proceso de contratación se envió invitación el día Catorce (14) de Marzo de 2018.

Que el día dieciséis (16) de Marzo se adelantó el cierre de la convocatoria, recepcionándose una propuesta, así:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega	Nro. De Folios
QUIMPAC DE COLOMBIA S.A	15 de Marzo de 2018	9:00 A.M	No se entrega foliado, se procede a foliar por parte del Comité de Evaluación correspondiendo a Veintiocho (28) folios

Que de conformidad con el numeral 3º del artículo 35 del Acuerdo No. 018 de 2013 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en la Ley y en las condiciones previstas en el Estudio Previo, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada a la sociedad y la propuesta presentada, tal como ha sido señalado anteriormente, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO	
Proponente	QUIMPAC DE COLOMBIA S.A
Carta de Presentación de la propuesta, firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	VALOR PROPUESTA: \$140.000.000. CUMPLE

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 4	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

Fotocopia de RUT	CUMPLE
Fotocopia de la declaración de renta (persona jurídica o natural).	CUMPLE

Presupuesto Oficial: **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$140.000.000)**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20180182 del 09 de Marzo de 2018 correspondiente al rubro 201.101.2210023, (materiales y suministros).

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera Doctora Ana María Arroyave Moreno manifiesta que el valor consignado en la propuesta presentada, se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia y respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20180182 del 09 de Marzo de 2018, expedido por el Profesional en Presupuesto.

ANA MARIA ARROYAVE MORENO
Subgerente Administrativa y Financiera

Profesional de Presupuesto.

COMPONENTE TECNICO:

El Subgerente de Acueducto y Alcantarillado **REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO**, recibió la propuesta presentada por Quimpac de Colombia S.A contenida en 28 folios, con el fin de realizar la evaluación técnica a la misma.

Por lo anterior se procede a presentar los resultados de la evaluación:

CLORO LIQUIDO	\$8.363 IVA INCLUIDO	CUMPLE
EMPAQUES DE PLOMO	\$1.309 IVA INCLUIDO	CUMPLE

EXPERIENCIA	
Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: El oferente deberá adjuntar máximo dos (02) certificaciones o fotocopias de contratos donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de similares	CUMPLE



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 4	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial

El Ingeniero REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO manifiestan que la propuesta presentada cumple con los requerimientos técnicos y de experiencia establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia.


REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO
Subgerente de Acueducto y Alcantarillado

Revisó: CCT- Abogado Contratista

COMPONENTE JURIDICO

Proponente	QUIMPAC DE COLOMBIA S.A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal (según corresponda a persona natural o jurídica)	CUMPLE
Fotocopia de la libreta militar del representante legal (si es menor de cincuenta (50) años de edad y según corresponda a persona natural o jurídica)	N.A
Certificado de existencia y representación legal: Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente con fecha de expedición que no puede ser superior a un (1) mes en el momento de la presentación de la propuesta en la Cámara de Comercio.	CUMPLE
Hoja de vida de la función pública de Persona Jurídica o natural	CUMPLE
Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar.	CUMPLE



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 4	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

Aportes al Sistema General de Seguridad Social: La persona Jurídica deber acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad.	CUMPLE
Los Antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios fueron verificados por la Empresa	CUMPLE, se anexa a la presente evaluación la impresión de los Antecedentes Judiciales de la Empresa y del Representante Legal

A continuación la Doctora Lina María Mesa Moncada, Secretaria General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por los oferentes cumplen con los requisitos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia


LINA MARIA MESA MONCADA
Secretaria General


ERIKA VIVIANA PAREJA RENDON
P.U. Secretaria General

Por lo anterior, los miembros del Comité de Evaluación Manifiestan que la propuesta presentada por QUIMPAC DE COLOMBIA S.A se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad, e invitación, y además cumple cabalmente con los requisitos legales.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con QUIMPAC DE COLOMBIA S.A

La presente acta de Evaluación se publicará en la página Web de la entidad a efecto de que los proponentes la conozcan y presenten las observaciones a que haya lugar.